



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **105/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-08-2024 a las 13:39 horas.



**Suministro e instalación mediante ejecución de obra de sistemas de iluminación con sistemas de telegestión punto a punto para el alumbrado público del término municipal de Alcolea del Pinar.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 165.037,74 EUR.

→ **Importe** 165.037,74 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 136.394,83 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 9 Mes(es)

→ **Compra pública innovadora:** Compra Pública de Tecnología Innovadora

→ **Clasificación CPV**

→ 31527260 - Sistemas de alumbrado.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES424 Guadalajara Término municipal de Alcolea del Pinar. Alcolea del Pinar

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El contrato se adjudicará por el procedimiento abierto previsto y regulado por el párrafo inicial de los artículos 150 y 151 y 157 a 161 del TRLCSP, y por los artículos correspondientes del RGLCAP. La calificación jurídica del presente contrato a tenor de lo establecido en el artículo 9 en concordancia con el 19.1.a) del TRLCSP resulta la de "contrato administrativo de suministro".

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=5rCM028s7n4adbH3CysQuQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=5rCM028s7n4adbH3CysQuQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Pleno del Ayuntamiento de Alcolea del Pinar**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6M%2BG%2FL%2BCTd0\\_SugstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6M%2BG%2FL%2BCTd0_SugstABGr5A%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Calle Mayor nº 10

→ (19260) Alcolea del Pinar España

→ ES424

### Contacto

→ **Teléfono** 949300018

→ **Fax** 949300170

→ **Correo Electrónico** info@aytoalcoleadelpinar.org

## Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Alcolea del Pinar

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/08/2024 a las 12:16

## Dirección Postal

→ Calle Mayor nº 10

→ (19260) Alcolea del Pinar España

## Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Alcolea del Pinar

## Dirección Postal

→ Calle Mayor nº 10

→ (19260) Alcolea del Pinar España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/09/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 24/09/2024 a las 13:37 horas

→ Apertura de sobres y clasificación de ofertas

## Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Alcolea del Pinar

## Dirección Postal

→ Calle Mayor nº 10

→ (19260) Alcolea del Pinar España

## Lugar

→ Ayuntamiento de Alcolea

## Dirección Postal

→ Mayor 10

→ (19261) Alcolea del Pinar España

Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Suministro e instalación mediante ejecución de obra de sistemas de iluminación con sistemas de telegestión punto a punto para el alumbrado público del término municipal de Alcolea del Pinar.

### → Descripción del procedimiento

Mediante la ejecución del contrato al que se refiere este pliego de cláusulas administrativas particulares, en los términos definidos en el pliego de prescripciones técnicas, se satisface la necesidad de optimizar de una manera eficiente el consumo energético del municipio, de forma que redunde de una manera directa en una notable reducción del consumo energético y consecuentemente en el coste derivado del mismo con el mínimo impacto en la calidad de iluminación de las vías públicas.

→ Valor estimado del contrato 165.037,74 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 165.037,74 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 136.394,83 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 31527260 - Sistemas de alumbrado.

### → Plazo de Ejecución

→ 9 Mes(es)

### → Lugar de ejecución

→ Término municipal de Alcolea del Pinar.

→ Subentidad Nacional Guadalajara

→ Código de Subentidad Territorial ES424

### Dirección Postal

→ Mayor 10

→ (19261) Alcolea del Pinar España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Las que se recogen en el Pliego.

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

→ Compra innovadora

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

### Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 3 %

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del TRLCSP, estarán facultados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar

### Motivos de exclusión

- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Con el fin de asegurar la libre concurrencia y las normas que preserven la competitividad
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Se verificará toda la documentación presentada
- Insolvencia - Se debe acreditar conforme a los Pliegos
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Tener expedientes sancionadores en este ámbito

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Se acreditará mediante la aportación de los siguientes documentos: - CERTIFICADO ISO 9001 del fabricante de las luminarias. Cód. Validación: A5QGW4KS4SE4AAXKFGGRD642E Verificación: <https://alcoleadelpinar.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 25 - CERTIFICADO ISO 14001 del fabricante de las luminarias.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. La solvencia técnica de los empresarios se acreditará mediante muestras de cada uno de los equipos ofertados, con la finalidad de que la entidad contratante pueda proceder al envío de las muestras a un laboratorio acreditado para que este pueda certificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Dado que el presente contrato además de suministro es de instalación, la solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: a) Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En todo momento se deberá indicar si el proyecto indicado ha sido de suministro y/o de suministro e instalación. b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito del suministro de productos de iluminación LED por un importe anual de al menos el importe de licitación durante los tres últimos años

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - acrediten su solvencia económica y financiera y técnica, conforme a lo establecido en el apartado cuatro de la disposición final tercera de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, por la que se modifican los artículos 75 al 78 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Últimas cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil con la justificación de su presentación, y declaración responsable de estar al corriente en la presentación de cuentas en el Registro y del Ratio de solvencia económica según los datos del balance de situación, el cual tiene que ser superior a 1. Solvencia económica = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

## Preparación de oferta

→ Sobre A

- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Recogido en el PUNTO 15 del Pliego de Condiciones

## Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Contendrá la oferta técnica, que será la que se evalúe anteriormente a la apertura del sobre C, con los criterios objetivos. (El licitador deberá aportar los anexos 1, 2, 3 y 4 del documento Requerimientos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior redactado por el Comité Español de Iluminación).

## Preparación de oferta

- Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Este sobre contendrá la proposición económica formulada conforme al modelo que se adjunta en el Anexo V y los documentos que acrediten los requisitos valorables objetivamente mediante fórmula

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Plazo de garantía.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
- Precio Ofertado
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 75

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Plazo de ejecución de obra
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 4
- Volumen anual de negocios en el ámbito del suministro de productos de iluminación LED:
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 1

## Plazo de Validez de la Oferta

- 6 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

- **AI Pleno del Ayuntamiento de Alcolea del Pinar**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Calle Mayor nº 10
- (19260) Alcolea del Pinar España

### Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Alcolea del Pinar**

→

→ Sitio Web <https://alcoleadelpinar.sedelectronica.es/info.0>

#### Dirección Postal

→ Calle Mayor 10

→ (19261) Alcolea del Pinar España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación DUS5000

#### Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 40 %

→ Se remite a lo establecido en el Pliego de Condiciones punto 29

### Proceso de Licitación

#### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No